



**EL ALCALDE Y EL CONCEJAL DE SEGURIDAD Y “CALIDAD” DENUNCIADOS  
POR NO PASAR SUS VEHICULOS A INSPECCION TECNICA.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO  
JEFATURA DE TRÁFICO**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE**

FECHA:	19/10/2014	HORA:	15:00			
PERCIBIDO INFRINGIDO						
R.G. CIRCULACIÓN	R.G. VEHÍCULOS	Año de la matrícula	Apellido	Importe	Importe reducción 50%	Puntaje
<input type="checkbox"/> LEY DE SEGURODIAZ	<input type="checkbox"/> RD2042/98	10				
LUGAR DE LA DENUNCIA						
VIA:	Dr. Calero nº 11	Punto Kilométrico:	Con dirección:	Pagar multa en el acto: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
HECHO DENUNCIADO						
NO PASAR EL VEHICULO A INSPECCION TECNICA EN PLAZO: VEHICULO PATRULLA MATRICULADO PARA SERVICIO PUBLICO DEBIO SER SER SOMETIDO A INSPECCION TECNICA ANTES DE 20 DE JUNIO DE 2012)						
DATOS DE LA PERSONA QUE CONDUCE						
LETRAS	Matrícula: 56-41-HDY	Marca y Modelo: SEAT ALTEA	Clase: TURISMO			
ONI, NIE, DNI	Fecha de nacimiento:					
00000000000000	VEHICULO PATRULLA					
DATOS DE LA PERSONA QUE CONDUCE						
LETRAS	Matrícula: 5659-HDY	Marca y Modelo: SEAT ALTEA	Clase: TURISMO			
ONI, NIE, DNI	Fecha de nacimiento:					
00000000000000	VEHICULO PATRULLA					
DATOS DE LA PERSONA QUE CONDUCE						
LETRAS	Matrícula: PZA. MAYOR S/R	Marca y Modelo: PZA. MAYOR S/R	Clase: PZA. MAYOR S/R			
ONI, NIE, DNI	Fecha de nacimiento:					
MAJADAHONDA	Provincia: MADRID					
DATOS DEL VEHICULO TUTORIFICADO						
LETRAS	Matrícula: PZA. MAYOR S/R	Marca y Modelo: PZA. MAYOR S/R	Clase: PZA. MAYOR S/R			
ONI, NIE, DNI	Fecha de nacimiento:					
Localidad: MAJADAHONDA	Provincia: MADRID					
DILIGENCIA DEL COBRO O DEPÓSITO						
DILIGENCIA: para hacer constar que la persona denunciada ha entregado la cantidad de (en letra):						
Como _____ del importe de la sanción reducida en un 50%. Sin _____ €						
DENUNCIANTE-NOTIFICADOR		FIRMA DEL DENUNCIADO (NO IMPLICA CONFORMIDAD)	AGENTE / TESTIGO			
Nº Identificación: CPPM	UNIDAD: DEN. NOT. FIRMAS:	Nº Identificación: FIRMA:		UNIDAD: CCOO FIRMA:		

Mod. 7011 (AÑO 2000) E-MAIL: [PPM.MAJADAHONDA@SEGO.DGT.GOB.ES](mailto:PPM.MAJADAHONDA@SEGO.DGT.GOB.ES)

MAS INFORMACION AL DORSO

AVISO: ESTO NO ES UN DOCUMENTO PUBLICO Y LOS DATOS EN EL CONTENIDOS SON RÉTICIOS A EXCEPCION DEL HECHO DENUNCIADO Y LA MATRICULA DEL VEHICULO.

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO  
JEFATURA DE TRÁFICO**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE**

FECHA:	19/10/2014	HORA:	15:00			
PERCIBIDO INFRINGIDO						
R.G. CIRCULACIÓN	R.G. VEHÍCULOS	Año de la matrícula	Apellido	Importe	Importe reducción 50%	Puntaje
<input type="checkbox"/> LEY DE SEGURODIAZ	<input type="checkbox"/> RD2042/98	10				
LUGAR DE LA DENUNCIA						
VIA:	Dr. Calero nº 11	Punto Kilométrico:	Con dirección:	Pagar multa en el acto: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
HECHO DENUNCIADO						
NO PASAR EL VEHICULO A INSPECCION TECNICA EN PLAZO: VEHICULO PATRULLA MATRICULADO PARA SERVICIO PUBLICO DEBIO SER SER SOMETIDO A INSPECCION TECNICA ANTES DE 20 DE JUNIO DE 2012)						
DATOS DE LA PERSONA QUE CONDUCE						
LETRAS	Matrícula: 5659-HDY	Marca y Modelo: SEAT ALTEA	Clase: TURISMO			
ONI, NIE, DNI	Fecha de nacimiento:					
00000000000000	VEHICULO PATRULLA					
DATOS DE LA PERSONA QUE CONDUCE						
LETRAS	Matrícula: PZA. MAYOR S/R	Marca y Modelo: PZA. MAYOR S/R	Clase: PZA. MAYOR S/R			
ONI, NIE, DNI	Fecha de nacimiento:					
MAJADAHONDA	Provincia: MADRID					
DATOS DEL VEHICULO TUTORIFICADO						
LETRAS	Matrícula: PZA. MAYOR S/R	Marca y Modelo: PZA. MAYOR S/R	Clase: PZA. MAYOR S/R			
ONI, NIE, DNI	Fecha de nacimiento:					
Localidad: MAJADAHONDA	Provincia: MADRID					
DILIGENCIA DEL COBRO O DEPÓSITO						
DILIGENCIA: para hacer constar que la persona denunciada ha entregado la cantidad de (en letra):						
Como _____ del importe de la sanción reducida en un 50%. Sin _____ €						
DENUNCIANTE-NOTIFICADOR		FIRMA DEL DENUNCIADO (NO IMPLICA CONFORMIDAD)	AGENTE / TESTIGO			
Nº Identificación: CPPM	UNIDAD: DEN. NOT. FIRMAS:	Nº Identificación: FIRMA:		UNIDAD: CCOO FIRMA:		

Mod. 7011 (AÑO 2000) E-MAIL: [PPM.MAJADAHONDA@SEGO.DGT.GOB.ES](mailto:PPM.MAJADAHONDA@SEGO.DGT.GOB.ES)

MAS INFORMACION AL DORSO

AVISO: ESTO NO ES UN DOCUMENTO PUBLICO Y LOS DATOS EN EL CONTENIDOS SON RÉTICIOS A EXCEPCION DEL HECHO DENUNCIADO Y LA MATRICULA DEL VEHICULO.

Por parte de esta sección sindical se ha tenido conocimiento de que dos de los vehículos patrulla de esta Policía Local no han pasado la ITV correspondiente desde que fueron matriculados.

Así el RD 2042/94 que regula la inspección técnica, establece que los vehículos matriculados para servicio público deben pasarla de forma anual desde que son matriculados.

[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/rd2042-1994.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd2042-1994.html)



Por tanto estos vehículos, matriculados en Junio de 2011, debieron ser sometidos a inspección en tres ocasiones. Y no sólo no se ha hecho, sino que cuando han pretendido hacerlo ahora, resulta que la inspección ha rechazado la superación al no estar homologadas determinadas reformas (mampara de detenidos y otras reformas.)

Resulta bochornoso pensar que los Policías Locales denuncian a diario a numerosos conductores que no han pasado la ITV de sus coches particulares y que el patrulla con el que vigilan el municipio se encuentre en tal situación, como bochornoso es saber que el Concejal Delegado tiene conocimiento de ello y no hace nada para corregirlo.

Por ello, hemos remitido una nota a la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid para que abra expediente sancionador al titular del vehículo, que es el Ayuntamiento de Majadahonda. No obstante, dado que el Concejal es conocedor de esa circunstancia, creemos que lo lógico sería que se depurara alguna responsabilidad sobre nuestros dirigentes, y que no fueran las arcas municipales quienes soportaran lo eficaz de su gestión.

Del mismo modo, anunciamos que esta sección ha abierto una línea de investigación a nivel autonómico a fin de averiguar si esta situación afecta también a los 33 municipios de la región que tienen este vehículo de dotación, ya que los vehículos patrulla aquí denunciados, fueron proporcionados por la Comunidad de Madrid dentro del proyecto BESCAM y exigir las responsabilidades que correspondan en ese ámbito territorial.

Esperemos que la eficiencia del “lobby mamporrero” no saque a la luz un problema general en el maltrecho ámbito autonómico.

Y es que Sr. FOXÁ , las normas, al igual que los acuerdos, están para cumplirse.